



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **ADJDIR-133-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-168-2024** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO COMPRESOR DE AIRE GRADO MÉDICO DEL HR TLAXIACO, OAX, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2024, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 42** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **09:00** horas del día **04 DE DICIEMBRE DEL 2024**, quien preside este acto la **LAE Sandra Isela Barzalobre Aragón**, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, procede a emitir el siguiente **"DICTAMEN"** con fundamento en los **Artículos 36, 36 bis, 37, 37 bis y 42** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Coordinación de Abastecimiento del Órgano de Operación Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante, con base en el requerimiento recibido para realizar un procedimiento de Adjudicación Directa, mismo que se encuentra incluido en el oficio de referencia **219001140100/DCSG/OSC/3958/2024**, solicitud presentada por la Encargada del Departamento de Conservación y Servicios Generales, para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO COMPRESOR DE AIRE GRADO MÉDICO DEL HR TLAXIACO, OAX, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2024.**, a fin de garantizar el derecho a la salud, mandato establecido en el artículo 2 de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social en la Delegación Oaxaca requiere de la contratación servicio para la atención de pacientes en intervenciones quirúrgicas programadas y no programadas, para ofrecer una atención digna y el buen funcionamiento de esta unidad médica de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca; garantizando con esto el derecho a la salud, consagrado en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se determina realizar la contratación del servicio contenido en el Anexo 1 "Requerimiento", a través del Procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL**, con fundamento en lo establecido en el **42** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en correlación con el 75 de su reglamento; una vez analizados los motivos que integran la Justificación de Excepción a la Licitación Pública, se procede a llevar a cabo el procedimiento de **Adjudicación Directa** para dicha contratación, de acuerdo a lo siguiente:

Con fundamento en el **artículo 4 y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 40 y 42** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a verificar la **solvencia de las documentales** de las cotizaciones recibidas mediante la difusión de la Solicitud de Cotización **INVMER-213-2024**, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y para el Instituto, como resultado se emite el siguiente resultado:

SUMARIO DE EVALUACIÓN



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **ADJDIR-133-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-168-2024** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO COMPRESOR DE AIRE GRADO MÉDICO DEL HR TLAXIACO, OAX, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2024, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 42** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Por ser la cotización **solvente técnica, legal y económica** y cumplir con las especificaciones técnicas propias del procedimiento y anexos requeridos, así como, reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la solicitud de cotización, efectivamente verificados por los servidores públicos facultados para tales fines, cuyas evaluaciones se encuentran integradas en el expediente de contratación, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad del procedimiento, garantizando la **transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia** en este proceso de Adjudicación Directa Nacional, se dictamina **procedente la asignación** de las partidas que continuación se mencionan, así como al participante que se Adjudicará el **CONTRATO:**

1. PARTICIPANTE: MATILDE DEL SOCORRO MENA ACOSTA

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ME01-005-000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A COMPRESORES DE AIRE GRADO MEDICO (OILLESS) MARCA: CIC MEDICAL AIR TIPO DUPLEX 15 H.P. INCLUYE EL MANTENIMIENTO SEÑALADO EN CADA CONCEPTO Y ADEMAS LUBRICACION DE LAS PIEZAS MOVILES, CAMBIO DE BANDAS, LIMPIEZA DE TANQUE, REVISION DE PIEZAS ELECTRICAS Y LIMPIEZA DE DIELECTRICO, REVISION DE TUBERIA, REVISION DE TABLERO ELECTRICO: REVISION Y CALIBRACION DE PLATINOS, REVISION Y CALIBRACION DE PRESOSTATO O PRESUREPTOR, REVISION DE CABLEADO, TOMA DE CORRIENTE, REVISION DE TORNILLERIA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, DESMONTAJES Y MONTAJES, CONEXIONES MECANICAS Y ELECTRICAS, NIVELACION, FIJACION, PRUEBAS A SATISFACCION DEL IMSS ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL MANO DE OBRA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DE LUSODEHERRAMIENTAYEQUIPO,EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION ADECUADAS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO, INSTALACIONES ESPECIFICAS.				
1	ME01-005-005	H.R.B. No. 34 TLAXIACO, OAX. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A COMPRESOR DE AIRE GRADO MEDICO Y SISTEMA SECADOR, MARCA: SIC MEDICAL, MODELO: CIGBD1507 INCLUYE: REFACCIONES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO. INCLUYE: 2 CABEZAL PARA COMPRESOR DE 15HP A 115PSI, SISTEMA DE CONTROL AUTOMATICO PARA COMPRESORES DE AIRE (TARJETA ELECTRONICA), 2 SET DE INSTALACION PARA CABEZAL DE COMPRESOR, 2 KITS DE SERVICIO MTO CORRECTIVO PARA COMPRESOR GRADO MEDICO, 2 SET DE TRAMPAS DE HUMEDAD PARA COMPRESOR GRADO MEDICO Y 2 SET DE FILTROS PARA SECADOR. (SERVICIO A REALIZAR AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO)	SERV.	1	350,000.00	350,000.00
					IVA	56,000.00
					TOTAL	406,000.00

EL IMPORTE DEL CONTRATO ES DE **\$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

En términos del art 84 del reglamento se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N16824-001-00**

El objeto es la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO COMPRESOR DE AIRE GRADO MÉDICO DEL HR TLAXIACO, OAX, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2024**

El monto del contrato es de **\$350,000.00**

El porcentaje de la fianza es del **10%** siendo el monto la cantidad de 35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **ADJDIR-133-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-168-2024** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO COMPRESOR DE AIRE GRADO MÉDICO DEL HR TLAXIACO, OAX, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2024, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 42** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

La fecha de firma del contrato es el 13 de DICIEMBRE de 2024, y la vigencia del contrato será del 13 al 31 de diciembre del 2024.

En términos del art. 48 de la Ley, la garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en el oficio de solicitud de cotización; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

Se hace constar que de acuerdo al reporte emitido por el sistema de compras gubernamentales CompraNet 2023 el participante adjudicado no se encuentra dentro de la lista de Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados.

PARA LA ASIGNACIÓN DE LA PARTIDAS QUE RESULTARON SOLVENTES:

- Se cuenta con la justificación de excepción a licitación pública emitida por el funcionario público autorizado conforme al numeral 4.39.2. segundo párrafo, en la que se indica el monto estimado para esta contratación se encuentra dentro de los rangos de los montos máximos determinados por el SubCAAS, con respecto a los límites máximos establecidos en el PEF.
- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo con el oficio de liberación de inversión adjunto al requerimiento.
- Que a esta fecha el precio asignado es el precio más conveniente, bajo las condiciones establecidas, garantizando la adquisición de los bienes requeridos por el Instituto.

Con fundamento al artículo 45 para efectos de formalizar el contrato dentro del plazo establecido por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, el participante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de fallo, la siguiente documentación:

PERSONAS FÍSICAS:

1. Copia del acta de nacimiento
Copia de una identificación oficial vigente.
2. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
3. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales en los términos que establece la resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación.
4. Póliza de fianza amparando exactamente el diez por ciento del monto máximo adjudicado sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), expedida por compañía autorizada en términos de Ley



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **ADJDIR-133-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-168-2024** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO COMPRESOR DE AIRE GRADO MÉDICO DEL HR TLAXIACO, OAX, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2024, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 42** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Federal de Instituciones de Fianzas y bajo el formato establecido dentro del contrato, misma que deberá otorgarse dentro del plazo máximo de 3 días hábiles siguiente a la fecha de notificación del fallo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5. Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva, así como del INFONAVIT.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este **DICTAMEN DE ASIGNACIÓN**, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, siendo las **11:00 horas** del día de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales **CompraNet** (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).


LAE SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGÓN
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO


ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**RUBRICAS
POR EL INSTITUTO**


LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


LD JULIA BAUTISTA ORTEGA
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS